Los responsables políticos de la seguridad interior. Secretarios y subsecretarios del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos en Argentina (2002-2004/2007-2010)

OS RESPONSÁVEIS POLÍTICOS DA SEGURANÇA INTERIOR. SECRETÁRIOS E SUB-SECRETÁRIOS DO MINISTÉRIO DA JUSTIÇA, SEGURANÇA E DIREITOS HUMANOS NA ARGENTINA(2002-2004/2007-2010)

INTERNAL SECURITY POLICY-MAKERS. SECRETARIES AND SUB-SECRETARIES OF THE MINISTRY OF JUSTICE, SECURITY AND HUMAN RIGHTS IN ARGENTINA(2002-2004/2007-2010)

Ivan Federico Basewicz Rojana¹ https://orcid.org/0000-0001-8019-0091

Recebido em: 21/08/2021 Aceito em: 22/07/2022

> Resumen: El estudio centrado en élites comprende una extensa trayectoria en las ciencias sociales. A partir de la década de 1960 en Argentina tuvieron lugar las primeras investigaciones centradas en los altos funcionarios estatales, inaugurando una profusa producción revitalizada desde inicios del siglo XXI. En este sentido, la producción local se ha preocupado por diversas escalas del fenómeno, tanto nacionales como subnacionales y municipales. El presente artículo procura abordar dicho interrogante desde una perspectiva centrada en el estudio de los agentes estatales. Para ello, realizaremos una reconstrucción de los perfiles sociológicos de los responsables políticos de la seguridad interior del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación para el período 2002-2004 y 2007-2010, ello utilizando la técnica prosopográfica. Este ejercicio último comprende como antecedente la reconstrucción del organigrama ministerial. A partir de lo expuesto, pretendemos realizar un aporte a la discusión en torno a las élites político-administrativas argentinas. Primeramente, respondemos cuáles son las características del universo de funcionarios abordados y, subsidiariamente, contribuimos a una problemática mayor sobre quiénes son dichas élites. Asimismo, demostramos la ausencia de un carrerismo político, con lo cual aportamos a una discusión teórica sobre la forma de abordaje predominante de los agentes estatales, decantando por la escuela francesa de estudio centrada en los ámbitos de socialización de los funcionarios.

Palabras clave: seguridad interior, ministerio, élites.

Resumo: O estudo das elites tem uma longa história nas ciências sociais. A partir da década de 1960, na Argentina tiveram lugar as primeiras pesquisas centradas nos altos funcionários do Estado, inaugurando uma produção profusa que tem sido revitalizada desde o início do século XXI. Neste sentido, a produção local tem-se

-

¹ Professor na Faculdade de Ciências Sociais da Universidade de Buenos Aires (UBA) e Estagiário interno do Conselho Nacional de Pesquisa Científica e Técnica (CONICET) com sede na Universidade Nacional de Mar del Plata (UNMdP). Doutorando em Ciências Sociais pela Universidade de Buenos Aires (UBA). E-mail:ibasewicz@gmail.com.

preocupado por as diferentes escalas do fenómeno, tanto nacionais como subnacionais e municipais.

Este artigo procura abordar a conjunção destas duas questões a partir de uma perspectiva centrada no estudo dos agentes estatais. Para isso, reconstruiremos os perfis sociológicos dos responsáveis políticos pela segurança interna no Ministério da Justiça, Segurança e Direitos Humanos para o período 2002-2004 e 2007-2010, isto utilizando a técnica prosopográfica. Este último exercício é precedido pela reconstrução do organograma ministerial. Com base no exposto acima, pretendemos contribuir para a discussão sobre as elites político-administrativas da Argentina. Primeiramente, respondemos quais são as características do universo de funcionários públicos abordadas e, subsidiariamente, contribuímos para um problema maior de quem são essas elites. Também demonstramos a ausência de carrerismo político, contribuindo assim para uma discussão teórica sobre a forma predominante de abordar os agentes estatais, optando pela escola francesa de estudos centrada nas esferas de socialização dos funcionários públicos.

Palavras-chave: Segurança interna, ministérios, elites.

Abstract: The study of elites has an extensive trajectory in the social sciences. From the 1960s onwards, in Argentina began the first researches focused on high-level state officials, inaugurating a profuse production that has been revitalised since the beginning of the 21st century. In this sense, local production has been concerned with different scales of the phenomenon, both national as well as sub-national and municipal. This paper seeks to address the conjunction of these two questions from a perspective centred on the study of state agents. To this end, I will reconstruct the sociological profiles of the political leaders responsible for internal security in the Ministry of Justice, Security and Human Rights for the period 2002-2004 and 2007-2010, using the prosopographical technique. The latter exercise is preceded by the reconstruction of the ministerial organisation chart. Based on the above, I intend to make a contribution to the discussion on Argentina's political-administrative elites. Firstly, we answer what are the characteristics of the universe of officials addressed and, subsidiarily, we contribute to a larger problem of who these elites are. We also demonstrate the absence of political careerism, thus contributing to a theoretical discussion on the predominant way of approaching state agents, opting for the French school of study centred on the spheres of socialisation.

Key Words: internal security, ministries, elites.

INTRODUCCIÓN²

abordado desde múltiples perspectivas. En este sentido Bohoslavsky y Soprano (2010) han reconocido seis tradiciones abocadas a su aprehensión: la primera remite a un análisis estructural del Estado, donde es priorizada la lógica macrosocial que tiende a representarlo como una suerte de actor todopoderoso; por otra parte, la segunda comprende el estudio de los procesos de construcción de la estatalidad; en tanto, la tercera, enmarcada en los procesos de transición democráticos latinoamericanos, se aboca a las formas políticas; la cuarta refiere a los procesos de reforma que tuvieron lugar en la década de 1990 donde el Estado atravesó reestructuraciones en el curso de

El Estado contempla una extensa trayectoria de estudio en las ciencias sociales, siendo

-

² El presente artículo utiliza el sistema de citación APA en su sexta edición.

transformaciones socio-económicas de envergadura; por último, la quinta y sexta perspectiva pueden ser agrupadas en torno al estudio de los agentes estatales, lo cual comprende al Estado en forma dinámica, con la diferenciación en el enfoque centrado en las clases dirigentes y, por otra parte, la dinámica institucional. El presente artículo se encuadra en la última de las tradiciones.

En consonancia con lo antes expuesto, procuramos estudiar a los secretarios y subsecretarios de Estado que hayan sido los responsables políticos de la seguridad interior en Argentina. La decisión de centrarse en dichos agentes radica en que son los máximos cargos político-administrativos ante la ausencia de un ministro que se ocupe específicamente del área en cuestión (Giorgi, 2014a). Por otra parte, el recorte temporal propuesto corresponde a dos períodos en los que dicha función fuera parte del organigrama del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, es decir, entre agosto de 2002-julio de 2004 y diciembre de 2007-diciembre de 2010. El lapso temporal propuesto corresponde con que esta experiencia ha sido única en la historia del organigrama ministerial argentino. En este sentido, el trabajo aboga en torno al interrogante de cómo son las élites político-administrativas en Argentina. Para replicar dicha pregunta de carácter general es que se pretende argüir una duda específica sobre cuáles son las características de los funcionarios del órgano ministerial referido. De esta forma, mediante la contestación de un interrogante subsidiario se procura contribuir a una problemática de mayor generalidad. Entonces, la hipótesis que subvace es que mediante el conocimiento de los funcionarios del área de seguridad interior es plausible percatarse de las características de la clase dirigente argentina.

Ahora bien, el enfoque metodológico adoptado es de índole cualitativo utilizando la técnica prosopográfica para la reconstrucción de las trayectorias. Asimismo, para el relevamiento de la información fueron utilizados como insumos: *curriculums vitae*, entrevistas obtenidas en fuentes secundarias, archivos periodísticos, blogs personales y páginas web y documentos institucionales.

En función de lo hasta aquí expuesto conviene detallar la estructura que presentará el escrito. Primeramente, daremos lugar a la revisión de antecedentes teóricos que sostienen la propuesta, estableciendo las hipótesis teóricas del estudio de élites. Posteriormente, será realizada una descripción histórica del lugar que tuvo la seguridad interior en el organigrama ministerial desde el retorno democrático. Renglón seguido, tendrá lugar una caracterización de la trayectoria de los agentes referidos. Por último, las consideraciones finales que exponen los principales resultados.

ELEMENTOS PARA EL ESTUDIO DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

En el pasaje del siglo XIX al XX, los seminales escritos de los pensadores políticos italianos (Michels, 1991a, 1991b; Mosca, 1984; Pareto, 1980) inauguraron una tradición de estudio basada en la conceptualización de una sociedad dividida entre dos clases de personas: los gobernantes y los gobernados. La primera "(...) siempre menos numerosa, desempeña todas las funciones políticas y monopoliza el poder (...)", en tanto, la segunda "(...) más numerosa, es dirigida y regulada por la primera de una manera más o menos legal, o bien, de un modo más o menos arbitrario y violento, y a ella le suministra los medios materiales de subsistencia (...)" (Mosca, 1984, p. 106). Aquellos identificados con la primera definición fueron categorizados como clase dirigente o clase política,

indispensables para el jefe de Estado por su influencia en la esfera pública. Dentro de estos estudios de apertura tuvieron lugar disensos en torno a su composición. Desde perspectivas que afirmaban la existencia de una fuerza inercial la cual indicaba "(...) la tendencia a permanecer en el punto y en el estado en el que se encuentran (...)" (Mosca, 1984, p. 120), es decir, la propensión a volverse hereditarias; hasta otras que afirmaban "(...) no un reemplazo de un grupo de élites por otro, sino un proceso continuo de mezcla (...)" (Michels, 1991a, p. 165) en lo que fue denomina teoría de circulación de las élites.

Ahora bien, enmarcados en un contexto de emergencia y consolidación de los Estados modernos occidentales, los autores precedentes coincidieron en la existencia de una tendencia hacia el reconocimiento de un campo de actividades específicas ligadas al gobierno y la especialización de los órganos administrativos. El diagnóstico precedente fue compartido por pensadores contemporáneos como Max Weber (1922), quien afirmaba como carácter específico de la organización estatal la jerarquización de la administración pública en un proceso de burocratización continuo. A partir de ello, tomaba lugar la profesionalización de la gestión estatal en tanto permitía convertir dicha actividad en un medio de vida (Weber, 2003).

Los diagnósticos anteriores estimularon los debates en torno a la categoría élites, particularmente, en el ámbito estadounidense y francés de mediados del siglo XX. Sin embargo, entre ambas escuelas existen diferencias clave sobre la aproximación al objeto de estudio. Tal como señala Frédéric Sawicki (1999c), los investigadores franceses se han enfocado en el estudio de la representación política de las clases sociales, mientras que los estadounidenses han valorizado la comprensión de la profesión política como tal. Dicha diferenciación puede rastrearse al impacto que tuvo en el ámbito académico francés la publicación de dos artículos de Raymond Aron (1950a, 1950b) referidos a la articulación de la estructura social y la estructura de las élites, donde los factores que fueron considerados como determinantes recayeron en la homogeneidad o dispersión de las élites. Asimismo, en un escrito posterior (Aron, 1960) en el cual se critican las aproximaciones globales propuestas por el marxismo para el estudio de las élites, Aron construyó el concepto analítico de "categorías dirigentes" entendidas como:

(...) se situaría entre la élite y la clase política: engloba a aquellos privilegiados que, sin ejercer propiamente funciones políticas, no pueden dejar de ejercer influencia sobre los gobernantes y los que obedecen, ya sea por la autoridad moral que ostentan o por el poder económico o financiero que poseen³ (p. 267).

Desde la perspectiva de Aron (1960) la adopción del esquema conceptual de clases dirigentes permite designar una función más que un grupo social invariable. Por ello mismo, posibilita el estudio simultáneo de su organización, sus vínculos con las distintas clases a nivel nacional y la realización de dicho ejercicio de forma comparada entre países.

A partir de la construcción de la perspectiva teórica anterior, que continuaría siendo desenvuelta y consolidada por el investigador francés (Aron, 1965), la utilización de la noción de élites se ha vuelto minoritaria, a la vez que permitió la consolidación de una línea de estudio antes desarrollada por la sociología del trabajo (Offerlé, 1996). De igual

_

³ Traducción del autor. En el original: "(...) se situerait entre l'élite et la clase politique: elle couvre ceux des privilégiés qui, sans exercer de fonctions proprement politiques, ne peuvent pas ne pas exercer de l'influence sur qui gouvernent et ceux qui obéissent, soit en raison de l'autorité morale qu'ils détiennent, soit à cause de la puissance économique ou financière qu'ils possèdent".

manera, los interrogantes planteados en estos trabajos iniciales donde los aspectos centrales del estudio empírico se enfocan en el origen social y reclutamiento político, las cualidades para asegurarse el éxito y los modelos de carrera, la concepción de existencia propia de esta categoría y la conciencia de solidaridad entre sus miembros (Aron, 1960, p. 272) constituyeron las principales líneas de investigación sobre la temática. En su conjunto, ello ha permeado el campo académico europeo, induciendo a múltiples estudios continuistas de dicha línea de trabajo, especialmente situados en Gran Bretaña (Guttsman, 1951, 1963; Buck, 1963; Johnson, 1973), Francia (Dogan y Campbell, 1957a, 1957b; Charlot, 1973; Gaxie, 1983; Sawicki v Mathiot, 1999a, 1999b), Italia(Verzichelli, 1996, 1998; Cotta y Verzichelli, 2002) y España (Genieys, 1996, 1997). Sin embargo, ello no implica la existencia de estudios empíricos minoritarios enfocados en la noción de élites (Birnbaum, 1977), ni una clausura teórica total ante esa perspectiva. Por el contrario, a inicios del nuevo milenio existieron interrogantes sobre la posible vinculación entre las francesas y estadounidenses tendientes a la demostración de complementariedad basada en su basamento común de rechazo a las visiones homogeneizantes (Busino, 1992; Dogan, 2003).

En sintonía con lo precedente, la escuela estadounidense, al igual que la francesa, inicia sus estudios desde la crítica a la teoría de las élites propuestas por los pensadores italianos. La falta de correspondencia entre sus aseveraciones conceptuales con el material empírico redundó en una intensa producción académica cuyo propósito procuraba la reformulación conceptual (Bottomore, 1965). En este sentido, cabe resaltar el clásico libro de Wright Mills de 1957 "La élite en el poder" (1957), donde el autor comprende las élites como "(...) los círculos políticos, económicos y militares que, como un conjunto intrincado de camarillas que se trasladan e imbrican, toman parte en las decisiones que por lo menos tienen consecuencias nacionales." (p. 25) estableciendo que "por debajo de la minoría están los políticos profesionales de los niveles medios de poder (...)" (p.12). En este sentido, se parte de la concepción de que los miembros de dichos círculos comparten características sociales y psicológicas comunes. Por ello, el libro propone un análisis de las celebridades, los señores de la guerra, las cuatrocientas personas con mayor poder adquisitivo de Nueva York, entre otros; depositando el énfasis en los orígenes sociales y trayectorias de los agentes, así como los elementos sociológicos que aseguran su cohesión.

Sin embargo, el enfoque de Wright Mills (1957) no estuvo exento de críticas. En efecto, las investigaciones de Robert Dahl (1958b) situadas en la ciudad de New Haven durante finales de la década de 1950 demostraron la transformación del sistema político tendiente hacia un mayor pluralismo y, por ende, rotación de las características sociales de los funcionarios públicos. Ello conllevó a la formulación de una definición ampliada de élite en tanto "grupo de personas que ejercen en cierto grado poder o influencia sobre otros actores" (Dahl, 1958a, p. 463), las cuales no deben confundirse con aquellas que emergen del propio juego democrático. En definitiva, la postura inicial de Wright Mills (1957) pudo ser criticada por su centralidad en la comprensión de las élites como un grupo, lo cual resalta la homogeneidad de su propuesta conceptual. Este punto fue la oposición resaltada por Dahl (1958b), quien dio cuenta de la heterogeneidad de las élites, permitiendo una línea de continuidad con la propuesta francesa.

Ahora bien, la ciencia política estadounidense ha sido la encargada de continuar y

⁴ Traducción del autor. En el original: "(...) a group of people who to some degree exercise power or influence over other actors of the system".

profundizar las líneas investigativas. Dicha disciplina ha abordado a los agentes estatales desde la lógica del carrerismo político, el cual remite a dos fenómenos diferenciados: la ambición y el reclutamiento. El primero de ellos fue conceptualizado por Schlesinger (1966) quien creó una tipología de las carreras políticas en función de la dirección y el tipo de ambición, entendida como los objetivos que trazan los políticos profesionales para maximizar los beneficios que otorga su ejercicio profesional. En este sentido, las carreras pueden clasificarse como: discretas, en tanto el agente no pretende nuevos cargos o reelegir por el mismo; estática, cuando la orientación está dada a la permanencia invariable en el puesto; y progresiva, en la medida que un político local procure desenvolverse en el ámbito nacional. Dentro de la clasificación propuesta, la última categoría ha sido recientemente cuestionada dada la falta de aplicabilidad en latitudes disímiles como es el caso de Brasil (Samuels, 2003) y de ciertos países europeos (Stolz, 2003). En segundo término, el reclutamiento remite al estudio del proceso de selección que los políticos con posiciones estables realizan sobre los ciudadanos determinando aquellos que pueden desempeñarse en la práctica política profesional. En este punto específico puede encontrarse el vínculo con una línea de estudio similar ampliamente desarrollada en Europa y que ha demostrado la centralidad de la participación en partidos políticos como ámbito de socialización privilegiado para el inicio y continuidad de la carrera política (Putnam, 1976; Gaxie, 1980; Offerlé, 1984).

De este modo, resulta posible afirmar la existencia de puntos de convergencia y disenso entre las corrientes francesas y estadounidense. Si bien han partido de un diagnóstico común de crítica a visiones centradas en la homogeneidad de las élites, ambas han procurado un desarrollo tendiente al reconocimiento de la heterogeneidad dentro de ellas. Ahora bien, la principal diferencia radica en la forma de abordaje, mientras que los franceses se han centrado en el fenómeno de la representación política de las clases sociales, los estadounidenses buscaron comprender la constitución de carreras políticas y la elaboración de tipologías. En lo que respecta a la metodología implementada por ambas, también es plausible encontrar continuidades. La utilización de métodos propios de la historiografía como la prosopografía, es decir, la reconstrucción de perfiles colectivos (Stone, 1971), ha confluido con técnicas cuantitativas que posibilitan la reconstrucción de la perspectiva de los agentes.

LOS ESTUDIOS DE ÉLITES EN ARGENTINA. INFLUENCIA DE LAS CORRIENTES ESTADOUNIDENSE Y FRANCESA

En relación con el caso argentino, los primeros estudios que interrogaron por las dirigencias políticas fueron realizados durante mediados de la década de 1950, época signada por los análisis germanianos referidos a la modernización cultural de las décadas precedentes (Heredia, 2005). Particularmente, producto de la incorporación de vastos sectores de la población, mayoritariamente rural, al sistema político (Murmis y Portantiero, 2011).

En dicho contexto, el trabajo de José Luis De Ímaz (1964) constituye una referencia ineludible al tratarse del escrito pionero sobre esta temática a nivel local. En el esfuerzo de mantener un diálogo con los pensadores italianos de principios de siglo y adoptando la perspectiva de Dahl (1958a), mantiene distancia con los escritos de Wright Mills (1957) al cuestionar el supuesto de unicidad de los grupos dirigentes. Dicho estudio estuvo centrado en las personas que ocuparon las "más altas posiciones institucionalizadas", es

decir,

"(...) titulares del Poder Ejecutivo, ministros nacionales, gobernadores de las tres provincias más importantes, oficiales superiores de las Fuerzas Armadas, Obispos y Arzobispos de la Iglesia Católica, miembros de los directorios de las entidades empresarias significativas, dirigentes de los partidos políticos de raigambre nacional e integrantes del secretariado de la central obrera" (p. 11-12).

Ello durante el lapso 1936-1961, excluyendo a los miembros del Parlamento y de la Corte Suprema de Justicia al no considerarlos "fuente de poder autómata" (p. 13). Este estudio, profundizado al año siguiente (De Ímaz, 1965), tendría como principales conclusiones la existencia de una élite relativamente homogénea hasta 1943, momento en el cual experimentarían un proceso de diversificación en las trayectorias de sus integrantes. Por otra parte, durante el mismo año Darío Cantón (1964) publicó una investigación con un universo acotado de estudio, los miembros del Parlamento en los años de 1889, 1916 y 1946, procurando documentar el cambio en las composiciones de las élites legislativas. El período seleccionado no resulta azaroso, sino que fue inscripto en un proceso de cambio político, signado por el ascenso del radicalismo y el peronismo, y social, enmarcado en una creciente urbanización y desarrollo industrial.

Los textos precedentes sentarían las bases de las posteriores investigaciones relativas a las élites políticas argentinas. De este modo, inauguraron una tradición de estudio que, enmarcada en la conceptualización y metodología implementada en Estados Unidos, centraba su análisis en el rechazo a la comprensión del Estado como una totalidad homogénea. Por el contrario, resultaba valorizado el reconocimiento de la multiplicidad de prácticas, lógicas y actores en su interior. Esto estimuló la proliferación de estudios que tomaran como locus central a los agentes políticos nacionales y sus perfiles, particularmente los integrantes de los gabinetes ministeriales correspondientes a economía (Heredia, 2015), desarrollo social (Giorgi 2014a, 2014b), educación (Rodríguez, 2015, 2017), interior (Gené, 2019), defensa (Canelo, 2019), industria (Obradovich y Donatello, 2018), estudios transversales para un proceso político específico como el Proceso de Reorganización Nacional⁵ (Canelo, 2016) e investigaciones del Parlamento (Ferrari, 2008; Canelo, 2011a; Levita, 2015).

En paralelo al desenvolvimiento de los estudios sobre elencos nacionales, a partir de la década de 1990 ganarían terreno los interrogantes sobre unidades de análisis subnacionales. Esto estuvo asociado al proceso de descentralización tanto política como financiera que redundaría en una centralidad política de los territorios provinciales y municipales (Oszlak, 2003). En definitiva, sería consolidada una perspectiva que privilegiaría la centralidad en los agentes estatales del conjunto del territorio (Canelo, 2011b; Canelo y Kryskowski, 2021; Losada, 2016; Lodola, 2017; Mellado, 2018; Landau, 2019).

Hasta aquí las líneas de investigación argentinas confluyen con la propuesta estadounidense en lo que respecta a la construcción de carreras políticas, haciendo hincapié en las trayectorias y perfiles de los agentes. Por otra parte, resulta plausible señalar estudios abocados a los ámbitos de socialización, lo cual permite dar cuenta de la influencia de dicha corriente francesa, no así la dedicada al análisis de la representación política de las clases sociales. En este sentido, los trabajos de Pierre Bourdieu (2013), y Michel Offerlé (2004) han señalado la educación media y superior, especialmente *las*

_

⁵Nombre que recibió el último gobierno de *facto* sucedido entre 1976 y 1983.

grandes écoles⁶, así como los partidos políticos como espacios privilegiados de formación de la clase dirigente. Ello redunda en un proceso de selección temprano y continuo a lo largo de toda la vida. Esta fórmula encuentra idénticos resultados en el caso argentino, donde las escuelas medias dependientes de las universidades, así como las mismas facultades son centrales en la iniciación de la carrera política y la aprehensión de una expertise identificatoria (Ortiz de Rosas, 2011; Mellado, 2015). Asimismo, emerge la militancia en partidos políticos (Vázquez, 2014; Vázquez y Larrondo, 2020), siendo generalmente realizada simultáneamente con los estudios superiores. Aunque han sido señalados otros espacios de socialización minoritarios como lo son las organizaciones de la sociedad civil, los estudios de posgrado (Heredia, 2003; Giorgi, 2020) y los clubes sociales (Losada, 2006).

La siguiente tabla indica las similitudes y diferencias contenidas en las investigaciones de los países abordados. De este modo resulta plausible afirmar la existencia de similitudes en todos los casos, las cuales se centran en la concepción heterogénea de los agentes estatales y un interés originario por los orígenes sociales y las formas de reclutamiento de estos. En el caso argentino los primeros estudios llevados a cabo en torno a mediados de la década de 1950 dan cuenta de dicha perspectiva común. No obstante, los actuales desarrollos indican un mayor énfasis sobre los ámbitos de socialización de los agentes, particularmente el ámbito universitario y la militancia política, así como la aprehensión de un *expertise* específica de dichos espacios. Esto último contempla una focalización sobre los vínculos, análogamente a lo expuesto por los estudios franceses de la década de 1960. En definitiva, puede afirmarse una inicial influencia de ambas corrientes en los estudios argentinos, situación que viró hacia la centralidad de los estudios franceses en la actualidad, dejando, consecuentemente, de lado las investigaciones propias de carrerismo político, de mayor desenvolvimiento en Estados Unidos.

Tabla1: Relación entre la forma de abordaje de los países estudiados.

Países	Formas de abordaje					
	Diferencias	Similitudes				
Estados Unidos	Centralidad en los estudios en torno al carrerismo político y la elaboración de tipologías en torno a este.	Rechazo a concepciones homogeneizantes. Investigaciones interesadas por los orígenes y reclutamiento de los agentes estatales.				
Francia	Interés por la representación política de las clases sociales. Estudio de los vínculos entre los agentes y sus espacios de circulación.					
Argentina	Indagación sobre los ámbitos de socialización de los agentes, sus trayectorias de acceso y egreso de estos y la <i>expertise</i> adquirida.					

Fuente: elaboración propia.

⁶ En el sistema educativo francés las *grandes écoles* son aquellas instituciones creadas por el Estado. Se caracterizan por un sistema de selección competitivo por concursos, donde solo pocos alumnos tienen éxito. Son instituciones de excelencia que procuran la constitución de la clase dirigente francesa. Entre ellas pueden mencionarse la Escuela Normal Superior, la Escuela de Altos Estudios Comerciales, la Escuela Politécnica, la Escuela Nacional de Administración, entre otras (Suleiman, 1979).

LA SEGURIDAD INTERIOR EN EL ORGANIGRAMA MINISTERIAL

La arquitectura institucional del Estado no resulta sino la cristalización de diversas tomas de posición de este ante situaciones socialmente problematizadas. Por ello, en el presente apartado realizamos una breve reconstrucción del derrotero de la seguridad interior, a la vez que la posicionamos en el devenir del organigrama ministerial.

Históricamente la función de la seguridad interior correspondía al Ministerio del Interior, lo cual permaneció invariable con la recuperación democrática en 1983. Sin embargo, la falta de existencia de un marco normativo sobre la seguridad interior que señalase su área exclusiva de competencia la vinculaba con el área de defensa, dado que las Fuerzas Armadas habían ejercido ambas funciones durante el Proceso de Reorganización Nacional. Enmarcados en un período donde las funciones y competencias de las instituciones castrenses era redefinido, fue sancionada en 1988 la Ley N°23.554 de Defensa Nacional (Boletín Oficial⁷26/04/1988). La importancia de dicha norma, producto de un consenso político básico en materia de defensa y seguridad (Saín, 2002; Canelo, 2011c), radica en haber señalado "la diferencia fundamental que separa a la defensa nacional de la seguridad interior", la cual "será regida por una ley especial". En efecto, en este punto comenzó un proceso de autonomización de la seguridad interior que llevaría a la creación, mediante el Decreto N°479 (B.O. 14/03/1990), de la Dirección Nacional de Seguridad Interior. En definitiva, la separación de ambas esferas llegaría en 1992 con la sanción de la Ley N°24.059 de Seguridad Interior (B.O. 06/01/1992). Esta define en su artículo 2° la seguridad interior como:

"(...) la situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional".

Asimismo, produjo una recategorización en el organigrama al establecer la creación de la Subsecretaría de Seguridad Interior en reemplazo de la Dirección Nacional, el Consejo de Seguridad Interior, cuyo objetivo era la elaboración de políticas de seguridad, y complementario a este último, los Consejos de Seguridad Provinciales.

El esquema previo se mantuvo invariable hasta mediados de 1994, momento en el cual fue creada, mediante el Decreto N°1193 (B.O. 17/07/1994), la Secretaría de Seguridad y Protección a la Comunidad bajo la órbita de Presidencia de la Nación. Esta resultó la primera experiencia por la cual la seguridad interior fue desplazada del Ministerio del Interior. Ya a principios de ese año fue instaurado el debate en torno al establecimiento de la mencionada secretaría de Estado, esto estuvo motivado por la creencia del presidente Carlos Menem (1989-1999) de que debía disponer de una fuerza de despliegue rápido frente a la necesidad de intervenir en alguna provincia, como fuera el caso de Santiago del Estero en diciembre de 1993⁸; aunque el atentado a la Asociación Mutual Israelí-Argentina en julio de 1994⁹ dio el impulso definitivo (Pita, 1996). Frente a la

_

⁷ A partir de aquí B.O.

⁸Los días 16 y 17 de diciembre de 1993 la provincia de Santiago del Estero fue el *locus* de protestas masivas protagonizadas, en su mayoría, por empleados estatales que reclamaban el pago de sueldos adeudados. Para mitigar las movilizaciones fue necesaria la intervención de las Fuerzas Armadas ante el desborde de las fuerzas de seguridad provinciales.

⁹Durante la década de 1990 Argentina protagonizó 2 atentados. El primero sucedido el 29 de marzo de 1992 hacia la embajada de Israel, el cual dejó un saldo de 29 muertos y centenares de heridos. El segundo aconteció el 18 de julio de

crítica que suscitó esta decisión, tanto dentro como fuera del gobierno, ya que incumplía con la ley de Seguridad Interior, en diciembre de 1996 por obra del Decreto N°1410 (B.O. 3/12/1996) era traspasada la renombrada Secretaría de Seguridad Interior junto con la recientemente creada Subsecretaría de Coordinación de Programas de Seguridad Interior al Ministerio del Interior nuevamente. Asimismo, este último decreto daba lugar al Consejo Asesor de Seguridad cuya función era "la planificación, coordinación y supervisión de las actividades operativas de la Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, y Prefectura Naval Argentina, tendientes al cumplimiento de las políticas del área". Prospectivamente, el organigrama ministerial evidenciaría un reordenamiento tendiente a la formación de nuevas subsecretarías. Cabe resaltar el Decreto N°1015 (B.O. 08/10/1997) que estableció la existencia de la Secretaría de Seguridad Interior y las Subsecretarías de Seguridad, Planeamiento y Protección Civil y Asuntos Técnicos de Seguridad, este diagrama luego reafirmado en el Decreto N°403 (B.O. 16/04/1998) perduraría hasta fines del mandato presidencial.

En los inicios del nuevo milenio, ya durante la presidencia de Fernando De la Rúa (1999-2001) y encuadrado en una crisis económica y social, tuvo lugar una modificación del diagrama institucional a partir del Decreto N°20 (B.O. 13/12/1999). Este tendió a "(...) perfeccionar el uso de los recursos públicos, incrementando la calidad de la acción estatal y produciendo resultados (...)", para ello "(...) reduce sustancialmente el número de Secretarías y Subsecretarías" con el objetivo último de "tender hacia la mayor eficacia y uniformidad del conjunto". Como consecuencia del proceso de racionalización estatal, la seguridad interior quedó reducida a la Secretaría de Seguridad Interior y la Subsecretaría de igual nombre. El final anticipado del mandato presidencial en diciembre de 2001 estuvo enmarcado en un creciente clima de protestas y manifestaciones, las cuales fueron reprimidas violentamente dejando un saldo de cuatro mil quinientos detenidos y treinta y nueve muertos (CELS, 2002). En este punto, Eduardo Duhalde, designado presidente interino desde enero de 2002, estableció por segunda vez en la historia el traspaso de la Secretaría de Seguridad Interior a la órbita de Presidencia de la Nación, a la vez que creó la Subsecretaría de Seguridad y Protección a la Comunidad, ello gracias al Decreto N°355 (B.O. 22/02/2002).

En sintonía con lo anterior, durante el interinato de Eduardo Duhalde se desarrolló un renovado debate en torno a la pertenencia ministerial de la seguridad interior. Tanto el presidente como el Secretario de Seguridad Interior, Juan José Álvarez, adherían a una postura preventiva que evitase la consecución de actos represivos y, por tanto, defendían la autonomía del área respecto al Ministerio de Defensa. Por otra parte, el ala que comprendía la correspondencia de la seguridad interior con el área de defensa estaba encarnada en el canciller Carlos Ruckauf, el ministro de defensa Horacio Jaunarena y los gobernadores de Salta, Juan Carlos Romero, La Pampa, Rubén Marín, y Córdoba, Juan Manuel De la Sota. La resolución de la mencionada disputa conllevaría a la predominancia de los primeros por sobre los segundos. Aquello que permite aproximarnos a la comprensión de la decantación de la postura presidencial son los sucesos del 26 de julio de 2002, día en el cual fueron asesinados 2 manifestantes a manos de la policía de la Provincia de Buenos Aires durante una manifestación en el Puente Pueyrredón. Si bien en un primer momento las autoridades reprodujeron la versión dada por las fuerzas de seguridad, por lo que ellas habían accionado frente a las agresiones de

_

¹⁹⁹⁴ contra el edificio de la Asociación Mutual Argentina-Israelí, tuvo un total de 85 víctimas fatales y más de 300 heridos.

los manifestantes, en las semanas posteriores, y ante el develamiento del exceso represivo, dicha postura fue revertida (CELS, 2003). En este sentido, el predominio de la postura preventiva quedó plasmado en las declaraciones del Jefe de Gabinete, Alfredo Atanasof, quien refirió "la Argentina no soporta más violencia, la pacificación es una condición necesaria para superar la crisis" (La Nación, 27/06/2002). Estos dichos serían luego reforzados con la expresión del Jefe de Estado al señalar "(...) hay que repudiar total y absolutamente las actitudes de violencia (...)" y "el objetivo principal del gobierno es preservar el orden y decirle no a todo tipo de violencia" (La Nación, 29/06/2002). Las implicancias que tuvo en el plano organizacional fue la creación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y la transferencia de las unidades organizativas de seguridad interior que dejaron la órbita de Presidencia de la Nación, ello mediante el Decreto N°1418 (B.O. 08/08/2002). La estructura hasta aquí presentada fue sostenida hasta la finalización del mandato presidencial de Eduardo Duhalde.

Ahora bien, el 25 de mayo de 2003 asumió la jefatura de Estado Néstor Kirchner quien en su discurso de asunción frente a la Asamblea Legislativa expresó:

"Entre los fundamentales e insustituibles roles del Estado ubicamos los de ejercer el monopolio de la fuerza y combatir cualquier forma de impunidad del delito, para lograr seguridad ciudadana y justicia en una sociedad democrática en la que se respeten los derechos humanos".

El extracto anterior permite vislumbrar la vinculación realizada entre seguridad interior y derechos humanos, la cual contribuyó a la continuidad y profundización del esquema inaugurado por la gestión precedente. En consonancia con ello, mediante el Decreto N°159 (B.O. 05/06/2003) fue elevado a rango de subsecretaría el Programa de Seguridad en los Espectáculos Deportivos, cuya responsabilidad era contenida por la Secretaría de Seguridad Interior desde 1997 (B.O. 30/12/1997). No obstante, el presente esquema no tuvo una extensa duración, por el contrario, para octubre de 2004 el gobierno dispuso la transferencia de las secretarias, subsecretarías y cuerpos policiales y de fuerzas de seguridad federales nuevamente al Ministerio del Interior. El Decreto N°1066 (B.O. 20/08/2004), que contenía el traspaso, consideraba "que la actual problemática está signada por episodios de inseguridad que se alimentan de graves y resonantes hechos que tienen su escenario y epicentro en el territorio de la Provincia de Buenos Aires" y comprendía que "por sus cometidos el Ministerio del Interior constituye e históricamente ha constituido el área natural de las relaciones del gobierno federal con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", de ahí la pertinencia del traspaso. En definitiva, el decreto hacía alusión al asesinato del estudiante Axel Blumberg¹⁰ como motivo de la medida. Sin embargo, también puede referirse a la salida del Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Gustavo Béliz, quien encontró reticencias a la aplicación de su Plan Estratégico de Justicia y Seguridad¹¹.

De esta manera, el organigrama de seguridad realizó el traspaso de sus funciones al Ministerio del Interior, cuyo titular era Aníbal Fernández, aunque no modificó su estructura interna. Este diagrama perduró hasta el final del mandato presidencial de

¹⁰En la noche del 17 de marzo de 2004 este joven estudiante de ingeniería fue secuestrado y posteriormente asesinado por sus captores. El caso suscitó movilizaciones masivas en reclamo del endurecimiento de las penas vinculadas con estos hechos delictivos.

¹¹Propuesto en abril de 2004 el Plan Estratégico de Justicia y Seguridad fue un plan integral para abordar el problema de la inseguridad. Entre sus principales propuestas cabe mencionar la creación de una Agencia Federal de Investigaciones y Seguridad Interior, la reformulación de los planes de carrera de las fuerzas de seguridad, la elaboración de un mapa nacional del delito mediante la extensión del Sistema Unificado de Registros Criminales, entre otros (Saín, 2012: 77).

^

Néstor Kirchner. Ya en el período de Cristina Fernández de Kirchner, durante el mes de diciembre de 2007 la responsabilidad estructural de la seguridad retornaría por última vez al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, siendo el titular el antiguo Ministro del Interior, y por intermedio del Decreto N°21 (B.O. 10/12/2007). De esta forma tuvo comienzo un proceso de autonomización del área que contó con la Secretaría de Seguridad Interior y las Subsecretarías de Seguridad Vial (traspasada al Ministerio de Transporte en octubre de 2008 por el Decreto N°1755 (B.O. 23/10/2008), Seguridad Ciudadana y Seguridad en los Espectáculos Deportivos. La presente estructura se mantuvo inmanente hasta la autonomización definitiva del área mediante por el Decreto N°1993 (B.O. 14/12/2010) la creación del Ministerio de Seguridad en diciembre de 2010.

LOS RESPONSABLES POLÍTICOS DE LA SEGURIDAD INTERIOR

En el apartado precedente fue reconstruido el lugar de la seguridad interior dentro del organigrama ministerial. Ahora bien, en el presente corresponde referir a los perfiles sociológicos de los cuadros político-administrativos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos encargados de dicha área de gobierno. Para ello, serán recobradas las trayectorias de vida de los doce secretarios y subsecretarios para el período propuesto.

EL FINAL DE DUHALDE Y LOS INICIOS DE KIRCHNER (2002-2004)

El primero en ocupar la Secretaría de Seguridad Interior fue Alberto Juan Bautista Iribarne, quien se desempeñó en funciones entre agosto del 2002 y mayo del año siguiente. Nacido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en 1950, realizó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional Buenos Aires para luego licenciarse en la carrera de abogacía de la Universidad de Buenos Aires (UBA) en 1974. Durante sus estudios medios y superiores militó activamente en el Partido Justicialista (PJ), principalmente en su rama juvenil, lo cual posibilitó su ejercicio de múltiples cargos partidarios. En este sentido, a partir de 1976 fue designado asesor del vicepresidente primero del PJ, cargo que desempeñaría hasta 1983, momento en el cual pasa a formar parte del Consejo Metropolitano del partido y apoderado del distrito capitalino. Dicha situación se mantuvo estable hasta que, en 1996, y por un período de tres años, es nombrado integrante de la Mesa Directiva del Consejo Nacional del PJ. Finalmente, en 2008 concretó su afiliación al Peronismo Federal del cual forma parte en la actualidad. En lo que respecta a su desempeño profesional, una vez finalizados los estudios universitarios ejerció la profesión de forma liberal junto con la práctica docente en la UBA. No obstante, en 1989 fue designado Secretario Parlamentario del Senado, iniciaba así un extenso derrotero por la función pública. En ese mismo año fue electo Diputado Nacional por la Capital Federal, cargo que ocupó por espacio de 4 años únicamente interrumpido por un breve desempeño como Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Buenos Aires en 1992. Una vez finalizado el cargo electivo fue designado Secretario del Interior de la Nación entre 1993 y 1998, a la vez que cumplió funciones como Convencional Constituyente en 1994. Ahora bien, durante la presidencia de Fernando De la Rúa se alejó de la función pública y retornó al ejercicio de la profesión liberal, lo cual fue interrumpido dado su nombramiento como Presidente de la Casa de la Moneda en 2002 durante el gobierno de Eduardo Duhalde. En agosto de ese año comenzó a desempeñarse como secretario de seguridad interior hasta que fuera escogido como

Síndico General de la Nación entre mayo de 2003 y julio de 2004, tiempo en el cual retornaría por espacio de dos meses a la antigua secretaría. Con el traspaso de la responsabilidad política de la seguridad interior al Ministerio del Interior, Iribarne fue titularizado como Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos hasta el fin del mandato presidencial de Néstor Kirchner en 2007. Como consecuencia de su alejamiento del PJ en 2008, no volvió a ocupar ningún cargo en la administración pública hasta el año 2019 cuando fuera nombrado Embajador en la República Oriental del Uruguay, donde actualmente se desempeña.

A raíz del desplazamiento de Iribarne, el cargo de secretario pasó a ser ocupado por Norberto Julio Quantín hasta julio de 2004, conjugando su salida con la del ministro Gustavo Béliz. Nato en la CABA en 1938, estudió en el Colegio Nacional de Buenos Aires para luego continuar su instrucción como abogado en la UBA. Durante su formación universitaria ingresó al Poder Judicial en 1958 como auxiliar y desde allí atravesó los múltiples escalafones de la carrera judicial, a saber: escribiente, prosecretario y secretario, hasta ser designado Fiscal de la Cámara N° 2 en la década de 1980. Como consecuencia de la reforma judicial de 1992, la cual estableció la creación de 6 nuevos juzgados y de la Cámara de Casación Penal, fue responsable por el armado de las nuevas fiscalías y nombrado Fiscal General ante la Cámara en lo Criminal. Esta trayectoria judicial fue únicamente interrumpida para el ejercicio del cargo de secretario de Estado, siendo que una vez culminada la misma retornó a su puesto en el Poder Judicial de donde se jubiló en 2007.

En lo que refiere a la Subsecretaría de Seguridad y Protección Civil, inicialmente fue ocupada por Carlos María Vilas. Oriundo de la ciudad pampeana de Realicó, donde nació en 1943, transcurrió sus estudios primarios y secundarios en dicha localidad para luego trasladarse a la ciudad de La Plata en la década de 1960 donde continuó su formación universitaria. Culminó la carrera de abogacía en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) en 1966, obtuvo el grado de magíster en Ciencia Política y Administración Pública por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)en 1970 y, finalmente, se doctoró en Ciencias Jurídicas y Sociales en la UBA en 1975. A partir de entonces fue docente de posgrado en la Universidad Nacional de Lanús (UNLA) y en la UBA, escribió diecinueve libros y más de doscientos artículos, tanto académicos como de divulgación, y realizó labores de gestión universitaria al ser el director de la Maestría en Políticas Públicas y Gobierno de la UNLA. Ahora bien, hacia finales de la década de 1990 tuvo un interregno en su desempeño académico al ser designado como Director Nacional de Capacitación del Instituto Nacional de Administración Pública para el período comprendido entre 1998 y 2001. Posteriormente fue nombrado en una posición con funciones análogas en la órbita del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, subsecretario de formación y capacitación, desde donde llegó a se rsubsecretario de seguridad por el mismo distrito a inicios del milenio. En enero de 2002, y con el recambio presidencial, Duhalde lo nombró subsecretario de seguridad y protección a la comunidad en la órbita de presidencia de la nación, el cual también ocupó con posterioridad al traspaso al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. A la finalización de sus funciones ejerció la dirección del Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios, desde dónde llegaría a la presidencia del Ente Regulador de Agua y Saneamiento en 2006. Con la asunción de Cristina Kirchner la presidencia en 2007 tuvo lugar su alejamiento de la función pública, el retorno a la vida académica y de la consultoría para organismos internacionales, tales como la Organización de los Estados

Americanos (OEA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF). Cabe mencionar que previamente ya había tenido puestos de consultor como funcionario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) entre 1974 y 1976.

En sintonía con lo anterior, desde diciembre de 2002 y hasta la asunción de Néstor Kirchner, la Subsecretaría de Seguridad y Protección Civil estuvo a cargo de Ricardo Federico Colombo Roque. Nacido en la CABA en 1947 realizó sus estudios superiores en el Colegio Militar de la Nación donde obtuvo el grado de oficial en 1968. De militancia nacionalista y justicialista, fue opositor a los procesos dictatoriales de las décadas de 1960 y 1970, lo cual le valió la baja del ejército en 1980. Con el retorno democrático fue rehabilitado en sus funciones militares y comenzó a desempeñar labores de asesor en la Comisión de Defensa del Congreso de la Nación, donde tuvo un rol de consulto en la sanción de las leyes de defensa nacional, seguridad interior e inteligencia. En paralelo al desarrollo de sus tareas como oficial de las Fuerzas Armadas presidió el directorio de la empresa dedicada a la seguridad privada "Armadillo S.A." desde febrero de 2002. Los meses que estuvo al frente de la Subsecretaría de Seguridad y Protección Civil constituyó su única experiencia en cargos ejecutivos-administrativos, sólo para ser incorporado como consultor del Ministerio de Seguridad durante la gestión de Nilda Garré (2010-2013). Desde 2015 se encuentra retirado.

En consiguiente, quien ocupó la susodicha subsecretaría desde comienzos de la presidencia kirchnerista hasta el traspaso de seguridad interior al Ministerio del Interior en agosto de 2004 fue José María Campagnoli. Porteño nacido en 1961 hizo sus estudios primarios en el colegio confesional "Guadalupe" y continuó en el "Nicolás Avellaneda" ambos situados en el barrio de Palermo. Simultáneamente con su ingreso a la carrera de abogacía en la UBA comienza a trabajar en el Palacio de Tribunales como meritorio ad-honorem. Habiendo realizado la carrera judicial a través de los distintos escalafones que ella supone es nombrado Fiscal de la Nación en 1993. En este punto comienza a desempeñarse en la fiscalía correspondientes a los barrios de Saavedra y Núñez, la cual fuera creada en 1992 gracias a la reforma judicial, puesto al que llega como subalterno de Norberto Quantín, nexo que lo llevaría a su única experiencia ministerial. Con posterioridad a su cargo de subsecretario retornó a la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción N°35, donde se desempeñaba desde 1995.

Por último, la única subsecretaría que mantuvo al mismo funcionario durante esta primera etapa fue la Subsecretaría de Seguridad en los Espectáculos Deportivos, que tuvo como responsable a Alberto Javier Castrilli. Nacido en la CABA en 1957 concluyó sus estudios de árbitro de fútbol realizados en el Institución Superior de Arbitraje de la Asociación de Fútbol Argentino en 1978. Desde ese momento supo ser árbitro en categorías amateur siendo que en 1991 es designado para dirigir en la primera división del fútbol argentino hasta el 2000, año en que se retira. Desde ese momento siguió vinculado al deporte desde cargos de gestión. Efectivamente, durante los años posteriores a su jubilación en el arbitraje presidió la Comisión de Investigación de Seguridad en el Deporte de la Provincia de Buenos Aires. Su experiencia en la subsecretaría contemplaría los dos tramos, ya que también desempeñó las mismas funciones para el período comprendido entre diciembre de 2007 y septiembre de 2008. Seguidamente fue Director de Deportes de la municipalidad de Pinamar hasta 2009 y Director General de Deporte Social y Desarrollo Deportivo del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires durante los años de 2015 y 2019.

RETORNO DURANTE LA PRESIDENCIA DE CRISTINA KIRCHNER (2007-2010)

Al retorno de la seguridad interior al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos el primero en ocupar la Secretaría de Seguridad Interior fue Héctor Masquelet. Este abogado nacido en la CABA en 1955 realizó sus estudios superiores en la UBA, donde se especializó en derecho de daños y también obtuvo el grado de magíster en filosofía del derecho. Una vez finalizada la universidad trabajó durante la década de 1980 en el área de Asuntos Jurídicos de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ello hasta que a mediados de la década siguiente fue designado, dentro de la misma institución, como Director de la Subcomisión de Seguimiento del Código Contravencional. Este último cargo lo detentó hasta que en 1998 fue nombrado Secretario General de la Defensoría del Pueblo de la CABA, este sería el último puesto en dicha jurisdicción antes de pasar a la órbita nacional. Por consiguiente, a mediados de 2003, junto con la asunción presidencial de Néstor Kirchner, detentó el cargo de Subsecretario de Culto en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Culto, para luego desempeñarse como Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Interior entre 2005 y 2007, ya integrante del organigrama de seguridad interior este fue el cargo directamente previo a la Secretaría de Seguridad Interior. Asimismo, a partir de 2008, y durante su ejercicio como secretario de Estado, fue consejero del Consejo de la Magistratura de la Nación en representación del Poder Ejecutivo. Este rol de asesor sería determinante para su posterior designación en agosto de 2009 como Secretario de Justicia, cargo que detentó junto con el de Coordinador de la Oficina de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata y el de representante en calidad de titular del Poder Ejecutivo Nacional ante el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público. Con la creación del Ministerio de Seguridad en diciembre de 2010 se produjo su alejamiento de la función pública, con la excepción de un breve período en 2014 y hasta su deceso a inicios de 2015 donde ofició titular del Consejo de Planificación y Pensamiento Crítico de la Defensoría del Pueblo de la CABA. Por fuera del trabajo en la función pública, tuvo un prolífico desempeño como docente de grado y posgrado en la Universidad Nacional de Rosario y en la UBA, donde llegó a ser titular de cátedra y Consejero Titular del Consejo Consultivo del Departamento de Filosofía en la facultad de derecho. Cabe mencionar su participación en múltiples asociaciones académicas y jurídicas tales como: la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico, Abogados por la Justicia Social y Justicia Legítima, del cual era miembro fundador.

Ahora bien, el último en desempeñar el cargo de Secretario de Seguridad fue Sergio Gustavo Lorusso. Nato en la ciudad bonaerense de La Plata en 1952 su familia se mudó a la CABA durante la década de 1960. Esto posibilitó que completase sus estudios secundarios en la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas "Mariano Acosta" para luego proseguir con la carrera de abogacía en la UBA, momento en el cual se afilió al PJ. Practicó su profesión de forma liberal hasta mediados de la década de 1990 donde ocupa su primer cargo político administrativo como Subsecretario de Pesca y Recursos Naturales del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, a inicios del nuevo milenio retornó al ejercicio de la abogacía de forma particular. Sin embargo, esta experiencia se vio interrumpida por su designación como Subdirector Nacional de la

Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas en 2004, en la órbita del Ministerio del Interior se mantuvo desempeñando cargos de Subdirector Nacional hasta su designación como secretario en 2009. Con la creación del Ministerio de Seguridad se abocó a la empresa constructora "XXL Constructora", la cual había fundado el año precedente, aunque queda ligada a las funciones ejecutivas como abogado consulto del Ministerio de Medio Ambiente. Finalmente, entre marzo y diciembre de 2015 desempeña el último cargo político-administrativo al ocupar la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros. En la actualidad se encuentra retirado de la actividad profesional.

Por otra parte, la Subsecretaría de Seguridad y Protección Civil dio paso a la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, cuya primera titular fue la abogada Lía Elizabeth María. Esta fue la única mujer en desempeñar un cargo durante todo el período que abarcamos. Su trayectoria inicia en la Provincia de Mendoza donde realiza los niveles inicial y medio de enseñanza, luego se mudó a la CABA para continuar sus estudios en abogacía. Resulta en este momento que se afilia al PJ y establece una relación con su colega Aníbal Ibarra, quien luego sería Jefe de Gobierno. A partir de dicho vínculo deja el ejercicio liberal de la abogacía para dar comienzo a su desempeño como funcionaria de dicho distrito. De este modo es nombrada Subsecretaria de Servicios Generales entre 2000 y 2004, pasando luego a Subsecretaria de Emergencias hasta 2006 y, finalmente, arribando al Ministerio de Espacio Público en calidad de titular finalizando su mandato en 2007. En este punto llegó al desempeño a nivel nacional con el nombramiento al frente de la subsecretaría en cuestión. Sin embargo, antes de retornar al trabajo como abogada en forma privada, ocupó la Subsecretaría de Gestión Penitenciaria del mismo ministerio desde septiembre de 2008 y por el espacio de tres años.

Continuando con el desarrollo de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, el siguiente responsable fue Eduardo Efraín Descalzo quien se encontró a cargo por el tiempo de un año y tres meses, es decir, hasta diciembre de 2009 cuando asumiría el último de los titulares. Ahora bien, oriundo de la ciudad de San Pedro localizada en la Provincia de Buenos Aires donde nació en 1956, estudió la carrera de abogacía y ejerció la profesión de forma liberal pudiendo fundar un estudio jurídico situado en su ciudad natal. Tras haberse afiliado al PJ local en 1982 fue convocado por el intendente del mismo signo político Julio Pángaro para que se desempeñase como su Secretario General y Asesor Letrado para el período 1991-1999. Esta primera experiencia luego sería continuada con sus designaciones como Director General de Administración de Recursos Humanos y Capacitación de la Secretaría General de la Presidencia entre marzo del 2002 y mayo de 2003, como Director Nacional del Registro Nacional de las Personas hasta diciembre de 2007 y como Subsecretario de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, cargo inmediato anterior al de subsecretario de Seguridad Ciudadana. Una vez reemplazado en dichas funciones ocupó el directorio de la agencia Télam por espacio de 3 años y, finalmente, el último cargo hasta alejarse de la gestión pública que fuera el de Coordinador Ejecutivo de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete para el período comprendido entre marzo y diciembre de 2015. Posteriormente retornó a San Pedro para trabajar en el estudio jurídico que había fundado.

En sintonía con lo precedente, Justo Manuel Arauz fue el último de los responsables de la subsecretaría que tratamos. Nacido en La Plata en 1955 estudió dactilografía, profesión que ejerció en calidad de docente. Su temprana afiliación al PJ, durante su adolescencia,

y los vínculos que estableció a partir de la militancia le permitieron alcanzar la Secretaría General de la Municipalidad de La Plata en calidad de titular a lo largo de los 16 años que duró la intendencia de Julio Alak en dicha localidad. También fue elegido concejal por ese distrito entre 2005 y 2009. Habiéndose creado el Ministerio de Seguridad se retira de la función pública.

Para concluir, queda hacer referencia al responsable de la Subsecretaría de Seguridad en los Espectáculos Deportivos. En el apartado precedente hemos mencionado que inicialmente el cargo fue ocupado por Javier Castrilli, por ese motivo sólo cabe reconstruir la trayectoria de su único sucesor Miguel Pablo Paladino. Nato en 1968 en el partido bonaerense de Lomas de Zamora estudió abogacía, donde comenzó a militar por el PJ. Inicialmente ejerció la profesión de forma liberal hasta que en noviembre de 1996 fue designado como Administrador General del Ente Provincial Regulador Energético. Si bien no tuvo continuidad en cargos ejecutivos en este punto, fue a partir del año 2005 con su nombramiento como Secretario de Asuntos Políticos del Ministerio del Interior que comenzaría a desempeñarse en cargos políticos-administrativos. Posteriormente estuvo al frente del Consejo de Seguridad Interior en calidad de Secretario Ejecutivo para el período inmediato anterior a su designación como subsecretario. Sin embargo, durante su gestión también es designado como integrante del Comité de Coordinación de Gestión del Programa Fútbol para Todos, posición que mantuvo tras su salida de la subsecretaría, inclusive consiguiendo ser designado Coordinador del programa hasta su finalización. Ahora bien, la designación de Arauz al frente de la subsecretaría corresponde con la trayectoria de gestión que tuvo en el Club Atlético Los Andes, del cual había sido vicepresidente antes de su nombramiento en el ministerio. Con posterioridad a su designación se abocó completamente a la actividad dirigencial siendo electo presidente del club y actualmente ejerciendo como vocal titular con mandato hasta fines de 2021.

Tabla 2: Perfiles de secretarios y subsecretarios del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos en Argentina (2002-2004/2007-2010)

Nombre completo	Cargo dentro del MJSDDHH	Cargo Inmediato Anterior	Cargo Inmediato Posterior	Estudios Universitari os	Principal Ocupación	Militancia Política
Alberto Juan Bautista Iribarne	Secretario de Seguridad Interior	Presidente de la Casa de la Moneda	Síndico General de la Nación	Abogacía	Funcionario Público	Partido Justicialista
Norberto Julio Quantín	Secretario de Seguridad Interior	Fiscal General ante la Cámara del Crimen	Fiscal General ante la Cámara del Crimen	Abogacía	Fiscal	No
Carlos María Vilas	Subsecretario de Seguridad y Protección Civil	Subsecretario de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires	Director del Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios	Abogacía	Académico	Partido Justicialista
Ricardo Federico Colombo Roque	Subsecretario de Seguridad y Protección Civil	Asesor del Senado Nacional	Retiro	Licenciatura en Conducción y Gestión Operativa	Asesor	Partido Justicialista
José María Campagnoli	Subsecretario de Seguridad y Protección Civil	Fiscal de la Nación	Fiscal de la Nación	Abogacía	Fiscal	No
Alberto Javier Castrilli	Subsecretario de Seguridad en	Presidente de la Comisión de	Director de Deportes de la	No posee. Estudios	Árbitro de Fútbol	Acción Republicana

	Espectáculos Deportivos	Investigaciones de Seguridad en el Deporte	Municipalidad de Pinamar	Terciarios en Arbitraje Deportivo		
Héctor Masquelet	Secretario de Seguridad Interior	Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Interior	Secretario de Justicia	Abogacía	Funcionario Público	No
Sergio Gustavo Lorusso	Secretario de Seguridad Interior	Empleado del Ministerio del Interior	Ejercicio liberal de la profesión	Abogacía	Profesión Liberal y Funcionario Público	Partido Justicialista
Lía María Elizabeth	Subsecretaría de Seguridad Ciudadana	Ministra de Espacio Público CABA	Subsecretaria de Gestión Penitenciaria	Abogacía	Funcionaria Pública	Partido Justicialista
Eduardo Efraín Descalzo	Subsecretario de Seguridad Ciudadana	Subsecretario de Asuntos Penitenciarios	Director Vocal del Directorio de Télam	Abogacía	Funcionario Público	Partido Justicialista
Justo Manuel Arauz	Subsecretario de Seguridad Ciudadana	Primer Concejal por la Plata	Retiro	Dactilógrafo	Funcionario Público	Partido Justicialista
Miguel Pablo Paladino	Subsecretario de Seguridad en Espectáculos Deportivos	Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Interior	Integrante del Comité de Coordinación de Gestión del Programa Fútbol para Todos	Abogacía	Funcionario Público	Partido Justicialista

Fuente: elaboración propia.

REFLEXIONES FINALES

A lo largo del presente artículo procuramos describir la fisonomía del Estado nacional argentino en lo referente a la seguridad interior, por ello fue reconstruido el organigrama ministerial desde el retorno democrático. Ello permitió develar el derrotero de la seguridad en la estructura estatal a lo largo de las sucesivas décadas, en las cuales formó parte del Ministerio del Interior, Presidencia de la Nación y el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, sobre el cual bregamos.

Por otra parte, fueron recuperadas las trayectorias vitales de los secretarios y subsecretarios que detentaron dichos cargos para el período propuesto. Dado que el trabajo propuesto abarcó una cantidad limitada de agentes es que hubo un desarrollo detallado de sus historias de vida. En este sentido, pudo develarse las características de dichos funcionarios, contribuyendo, subsidiariamente, a la respuesta de un interrogante general sobre cómo son las élites político-administrativas en Argentina.

Ahora bien, producto del trabajo mencionado fue posible solventar un interrogante de carácter teórico. Como hemos mencionado en el apartado introductorio, tanto las corrientes estadounidenses como francesas han influido en el desarrollo de los estudios sobre los agentes estatales en Argentina. Con el fin de aportar a la discusión teórica fue que realizamos la Tabla 2, cuyo objetivo es presentar un posible *carrerismo político* de los agentes estatales, en relación con la propuesta estadounidense. En definitiva, puede apreciarse que los cargos inmediatos posteriores de los agentes estudiados no demuestran un *carrerismo político* ascendente, por el contrario, se produce una reconversión hacia otros poderes estatales o hacia ámbitos divergentes dentro del Poder Ejecutivo como es la administración de empresas estatales, como el caso de Télam; cuando no se produce el retiro de las actividades laborales. Con la salvedad de Héctor Masquelet que continúa su

derrotero político hasta el cargo de Secretario de Justicia, el conjunto del universo estudiado permite comprender, a la vez que fortalecer, el predominio de los estudios franceses sobre el campo académico argentino referido a élites político-administrativas. En definitiva, el *carrerismo político* deja lugar a los estudios sobre las formas de acceso a dichos cargos, focalizando en los ámbitos de socialización de los agentes, principalmente partidarios y formativos universitarios.

Frente a la relevancia que presenta la inseguridad en la actualidad, la reconstrucción de una experiencia única en el organigrama ministerial argentino emerge como necesaria. Asimismo, la utilización de la técnica prosopográfica demuestra su pertinencia en la construcción de trayectorias colectivas que permiten echar luz sobre las biografías de los agentes encargados de esa área específica de gobierno. De ahí este trabajo y la respuesta a los interrogantes planteados.

BIBLIOGRAFÍA

Aron, R. (1950a). Social structure and the rulling class. *British Journal of Sociology*, 1 (1), 1-16.

Aron, R. (1950b). Social structure and the rulling class. *British Journal of Sociology*, 1 (2), 126-143.

Aron, R. (1960). Classe sociale, clase politique, clase dirigeante. *European Journal of Sociology*, 1 (2), 260-282.

Aron, R. (1965). Catégories dirigeantes ou clase dirigeante? *Revue Française de Science Politique*, 15 (1), 7-27.

Birnbaum, M. P. (1977). Les sommets de l'Etat: Essais sur l'élite du pouvoir en France. Paris: Le Seuil.

Bohoslavsky, E; Soprano, G. (2010). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo.

Bottomore, T. B. (1965). Elites and Society. New York: Basic Books.

Bourdieu, P. (2013). La nobleza de Estado. Educación de élite y espíritu de cuerpo. Buenos Aires: Siglo XXI.

Buck, P. W. (1963). *Amateurs and Professionals in British Politics 1918-59*. Chicago and London: University of Chicago Press.

Busino, G. (1992). Elites et élitisme. Paris: PUF.

Campomar, B; Jesús Suárez, A. (2014). El camino hacia el poder. Analizando la carrera política de los gobernadores argentinos (1983-2011). *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59 (222), 369-390.

Canelo, P. (2011a). Acerca de la construcción de carreras políticas en la Argentina. Los senadores nacionales en 1973, 1983 y 1989. *PolHis*, 7, 140-153.

Canelo, P. (2011b). Construyendo elites dirigentes. Los gobernadores provinciales durante la última dictadura militar (Argentina, 1976-1983). *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Porf. Carlos S. A. Segreti"*, 11 (11), 323-341.

Canelo, P. (2011c). Consideraciones sobre la subordinación de las Fuerzas Armadas argentinas durante los años noventa. En A. Pucciarelli. (Coord.), *Los años de Menem. La construcción del orden neoliberal* (pp. 143-179). Buenos Aires: Siglo XXI.

Canelo, P. (2016). La militarización del Estado durante la última dictadura militar argentina. Un estudio de los gabinetes del Poder Ejecutivo Nacional entre 1976 y 1983. *Historia Crítica*, 62, 57-75.

Canelo, P. (2019). Ministros políticos y ministros técnicos. La cuestión de la Defensa en la Argentina desde 1966 hasta la actualidad. En Heredia, M. Y Canelo, P. (Comps), *Los puentes y las puertas. Las fronteras de la política* argentina *a través de sus élites* (pp. 157-180). Buenos Aires: UNSAM EDITA.

- Canelo, P; Kryskowski, J. P. (2021). "Una nueva clase dirigente". Los intendentes bonaerenses durante el Proceso de Reorganización Nacional en Argentina. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 71, 195-212.
- Cantón, D. (1964). El Parlamento Argentino en Épocas de Cambio: 1889, 1916 y 1946. Desarrollo Económico, 4 (13), 21-48.
- Centro de Estudios Legales y Sociales. (2002). *La protesta social en la Argentina durante diciembre de 2001*. Buenos Aires: CELS.
- Centro de Estudios Legales y Sociales. (2003). El Estado frente a la protesta social 1996-2002. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Charlot, J. (1973). Les élites politiques en France de la IIIe à la Ve République. *European Journal of Sociology*, 14, 78-92.
- Cotta, M; Verzichelli, L. (2002). Ministers in Italy: Notables, Party Men, Technocrats and Media Man. *South European Society and Politics*, 7 (2), 117-152.
- Dahl, R. (1958a). A Critique of the Ruling Elite Model. *The American Political Science Review*, 52 (2), 463-469.
- Dahl, R. (1958b). *Who governs? Democracy and power in an American City*. New Haven: Yale University Press.
- De Ímaz, J. L. (1964). Los que mandan. Buenos Aires: EUDEBA.
- De Ímaz, J. L. (1965). La clase alta de Buenos Aires. Buenos Aires: EUDEBA.
- Dogan, M; Campbell, P. (1957a). Le personnel ministériel en France et en Grande-Bretagne (1945-1957). Revue française de science politique, 7 (2), 313-345.
- Dogan, M; Campbell, P. (1957b). Le personnel ministériel en France et en Grande-Bretagne 1945-1957 (fin). Revue française de science politique, 7 (4), 793-824.
- Dogan, M. (2003). Is There a Ruling Class in France? *Comparative Sociology*, 2 (1), 17-89.
- Ferrari, M. (2008). Los políticos en la república radical. Prácticas políticas y construcción de poder. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gaxie, D, (1980). Les logiques du recrutement politique. Revue française de science politique, 30 (1), 5-45.
- Gaxie, D. (1983). Les facteurs sociaux de la carrière gouvernementale sous Cinquième République de 1959à 1981. *Revue française de Sociologie*, 24 (3), 441-465.
- Gené, M. (2019). La rosca política. El oficio de los armadores delante y detrás de escena (o el discreto encanto del toma y daca). Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Genieys, W. (1996). Les élites périphériques espagnoles face au changement de régime. *Revue française de science politique*, 46 (4), 650-680.
- Genieys, W. (1997). Les élites espagnoles face à l'Etat: Changements de régimes politiques et dynamiques centre-périphéries. Paris: L'Harmattan.
- Giorgi, G. I. (2014a). Modos de acceso y circulación por el gobierno nacional. Perfiles, sociabilidades y redes sociopolíticas y religiosas de los altos cuadros de gobierno de Desarrollo Social de la Nación (1994-2011). (Tesis de doctorado). UBA-EHESS.
- Giorgi, G. I. (2014b). Ministros y ministerios de la Nación argentina: un aporte prosopográfico para el estudio del gabinete nacional (1854-2011). *Apuntes: Revista de Ciencias Sociales*, 41 (74), 103-139.

Giorgi, G. I. (2020). El expertise como recurso político. Credenciales, redes y alta gestión estatal en Desarrollo Social de la Nación en las décadas de 1990 y 2000. *Trabajo y Sociedad*, 20 (34), 23-47.

Guttsman, W. (1951). The Changing Social Structure of the British Political Élite, 1886-1935. *The British Journal of Sociology*, 2 (2), 122-134.

Guttsman, W. (1963). The British Political Elite. London: MacGibbon & Kee.

Heredia, M. (2003). Reformas estructurales y renovación de las élites económicas en Argentina: estudio de los portavoces de la tierra y del capital. *Revista Mexicana de Sociología*, 65 (1), 77-115.

Heredia, M. (2005). La sociología en las alturas. Aproximaciones al estudio de las clases/élites dominantes en la Argentina. *Apuntes de Investigaciones del CECYP*, 9 (10), 103-126.

Heredia, M. (2015). Cuando los economistas alcanzaron el poder (o cómo se gestó la confianza en los expertos). Buenos Aires: Siglo XXI.

Johnson, R. W. (1973). The British Political Elite, 1955-1972. European Journal of Sociology, 14, 35-77.

Landau, M. (2019). Jerarquías sociales y políticas. Un estudio en Buenos Aires y Santa Fe. *Estudios Sociológicos*, XXXVII (109), 69-98.

Levita, G. (2015). La política como profesión: perfiles y tipos de trayectorias de los senadores argentinos. *TELOS*, 17 (1), 38-57.

Lodola, G. (2017). Reclutamiento político subnacional. Composición social y carreras políticas de los gobernadores en Argentina. *Colombia Internacional*, 91, 85-116.

Losada, L. (2006). Sociabilidad, distinción y alta sociedad en Buenos Aires: Los clubes sociales de la elite porteña (1880-1930). *Desarrollo Económico*, 45 (180), 547-572.

Losada, L. (2016). Élites sociales y élites políticas en Argentina. Buenos Aires 1880-1930. *Colombia Internacional*, 87, 219-241.

Mellado, M. V. (2018). Las élites políticas en el espejo: perfiles socio profesionales de los elencos dirigentes argentinos (1983-1999). *Revista Sociologia e Política*, 26 (66), 79-100.

Michels, R. (1991a). Los partidos políticos I. Buenos Aires: Amorrortu.

Michels, R. (1991b). Los partidos políticos II. Buenos Aires: Amorrortu.

Mosca, G. (1984). La clase política. México D.F: Fondo de Cultura Económica.

Murmis, M; Portantiero, J. C. (2011). Estudios sobre los orígenes del peronismo. Buenos Aires: Siglo XXI.

Obradovich, G; Donatello, L. (2018). Los secretarios de la industria durante el kirchnerismo. Enraizamiento, autonomía y experticia. *Sudamérica*, 8, 195-213.

Offerlé, M. (1984). Illégitimité et légitimation du personnel politique ouvrier en France Avant 1914. *Annales ESC*, 39 (4), 681-716.

Offerlé, M. (1996). Entrées en politique. Politix, 9 (35), 3-5.

Offerlé, M. (2004). Los partidos políticos. Santiago de Chile: LOM ediciones.

Oszlak, O. (2003). El mito del Estado mínimo: una década de reforma estatal en Argentina. *Desarrollo Económica*, 42 (168), 519-543.

Ortiz de Rosas, V. (2011). Las formas de reclutamiento del personal político, una vía de entrada al estudio del régimen político provincial. Santiago del Estero (1999-2009). *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 1 (1), 133-159.

Pareto, V. (1980). Forma y equilibrio sociales. Madrid: Alianza Editorial.

Pita, M. V. (1996). Seguridad versus desorden social: el control social en los tiempos del ajuste. *Cuadernos de Antropología Social*, 9, 81-110.

Putnam, R. D. (1976). *The comparative study of political elites*. Prentice-Hall: Englewood Cliffs.

Rodríguez, L. G. (2015). Funcionarios y políticas educativas en Argentina (1976-1983). *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación*, 4, 62-85.

Rodríguez, L. G. (2017). Los ministros de educación en Argentina (1854-2015): análisis de los perfiles profesionales de las elites políticas. *História da Educação*, 21 (52), 397-417.

Saín, M. (2002). Nuevos horizontes, nuevos dilemas. Las "nuevas amenazas" y las Fuerzas Armadas en la Argentina democrática. *Desarrollo Económico*, 42 (166), 263-283.

Saín, M. (2012). Un paso adelante, dos pasos atrás. El kirchnerismo ante la cuestión policial. *Delito y Sociedad*, 34 (21), 67-99.

Samuels, D. (2003). *Ambition, Federalism, and Legislative Politics in Brazil*. Nueva York: Cambridge University Press.

Sawicki, F; Mathiot, P. (1999a). Les membres des cabinets ministériels socialistes en France (1981-1993): recrutement et reconversión. 1) Caractéristiques sociales et filières de recrutement. Revue française de science politique, 49 (1), 3-30.

Sawicki, F; Mathiot, P. (1999b). Les membres des cabinets ministériels socialistes en France: recrutement et reconversión. 2) Passage en cabinet et trajectoires professionnelles. *Revue française de science politique*, 49 (2), 231-264.

Sawicki, F. (1999c). Classer les hommes politiques. Les usages des indicateurs de position sociale pour la compréhension de la professionnalisation politique. En M. Offerlé (Dir.), *La profession politique, XIXe-XXe siècle* (pp.135-170). Paris: Belin.

Schlesinger, J. (1966). *Ambition and Politics: Political Careers in the United States*. Chicago: Rand McNally.

Stolz, K. (2003). Moving Up, Moving Down: Political Careers Across Territorial Levels. *European Journal of Political Research*, 42, 223-248.

Stone, L. (1971). Prosopography. *Dadaelus*, 100 (1), 46-79.

Vázquez, M. (2014). "Militar la gestión": una aproximación a las relaciones entre activismo y trabajo en el Estado a partir de las gestiones de gobierno de Cristina Fernández de Kirchner en Argentina. *Apuntes. Revista de Ciencias Sociales*, 41 (74), 71-102.

Vázquez, M; Larrondo, M. (2020). Transiciones. Las transformaciones de los compromisos juveniles partidarios en la posdictadura en Argentina. *Desarrollo Económico*, 60, 88-117.

Verzichelli, L. (1996). La classe política della transizione. *Rivista Italiana di Scienza Política*, 26 (3), 727-768.

Verzichelli, L. (1998). The parlamentary elite in transition. *European Journal of Political Research*, 34, 121-150.

Weber, M. (1922). Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva. México: FCE.

Weber, M. (2003). El político y el científico. Buenos Aires: Prometeo.

Wright Mills, C. (1957). La élite del poder. México D.F: Fondo de Cultura Económica.

APÉNDICE

Ley 23.554. Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20988/texact.htm. [Consultado: 08-07-2021].

Ley 24.059. Disponible

en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/458/texact.htm.

[Consultado: 08-07-2021].

Decreto 20. Disponible

en:http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/65958/texactdto20

<u>-99texto.htm</u>. [Consultado: 08-07-2021].

Decreto 21. Disponible

en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-21-2007-135951/texto.

[Consultado: 08-07-2021].

Decreto 159. Disponible

en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-159-2003-86012/texto.

[Consultado: 08-07-2021].

Decreto 355. Disponible

en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/72483/norma.htm.

[Consultado: 09-07-2021].

Decreto 403. Disponible

 $en: \underline{http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/50000-54999/50341/norma.htm}.$

[Consultado: 09-07-2021].

Decreto 479. Disponible

en:https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-479-1990-3209/texto.

[Consultado: 09-07-2021].

Decreto 1.015. Disponible

en:http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/46252/norma.htm.

[Consultado: 09-07-2021].

Decreto 1.066. Disponible

en:http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/97635/norma.htm.

[Consultado: 09-07-2021].

Decreto 1.193. Disponible

en:http://www.saij.gob.ar/1193-nacional-creacion-secretaria-seguridad-proteccion-comun idad-dn19940001193-1994-07-19/123456789-0abc-391-1000-4991soterced.

[Consultado: 09-07-2021].

Decreto 1.410. Disponible

en:http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/40808/norma.htm.

[Consultado: 09-07-2021].

Decreto 1.418. Disponible

en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1418-2002-76695/texto.

[Consultado: 09-07-2021].

Decreto 1.755. Disponible

en:https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1755-2008-146393/texto.

[Consultado: 09-07-2021].

Decreto 1.993. Disponible

en:http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/176543/norma.h

tm. [Consultado: 09-07-2021].

Discurso de asunción del Presidente Néstor Kirchner. Disponible en: <a href="https://www.cfkargentina.com/discurso-de-asuncion-del-presidente-nestor-kirchner-a-la-asuncion-del-presidente-nestor-kirchne